MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7268/2018		
Modalidad y N° de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1390/2018		
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN LIM 08 Y LIM 10 Y ADECUACIÓN DE LA SALIDA SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR LIM 07, EMERGENTES DE LA SUBESTACIÓN LIMPIO, EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.		
Identificador (ID)	341695		
Lote	2		
Proveedor o Contratista	DC INGENIERÍA S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	17 – 10 - 2018		
Vigencia del Contrato	DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
Monto original del Contrato	₲ 1.956.363.527.-		
Plazo de Ejecución original	105 DÍAS.-		

VERIFICACION TECNICA

Ing. Ernesto Rodriguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1390/2018 - LOTE 2
CONTRATO N° 7268/2018

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1.-
Objeto de la modificación	Introducir aumentos y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado	₲ 203.049.693.-
Porcentaje de modificación sobre el total de contrato	10,38%
Plazo de Ejecución a ser aumentado	21 días
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución sobre el total del Contrato	20,00%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, en su carácter de Unidad Administradora del presente Contrato, remite a esa Oficina de Auditoría el presente dictamen técnico y solicita se someta el mismo a un análisis y verificación para la aprobación de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al Contrato cuyos datos se especifican en la primera página del presente relatorio.

Las modificaciones y ajustes a ser introducidos en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato son resultado del estaqueo en el terreno y el replanteo de los planos correspondientes a las obras a ser ejecutadas de acuerdo al proyecto y presupuesto, tareas desarrolladas en conjunto con responsables de la empresa contratista.

VERIFICACION TECNICA

Ing. Ernesto Rodriguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1390/2018 - LOTE 2
CONTRATO N° 7268/2018

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Continuación)

En el presente pedido de emisión del Convenio Modificatorio N° 1 se solicita introducir las modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas debido a necesidades surgidas durante la ejecución de las obras, como son:

- Ampliación y/o modificación de las líneas y puestos de distribución no previstos en el proyecto inicial.
- Imprevistos que obligan a modificar el proyecto inicial.
- Inconvenientes en la provisión de materiales a cargo de ANDE (inexistencia en los depósitos ANDE).

De acuerdo al Informe de Estaqueo y Replanteo, podemos mencionar cuanto sigue:

En los Ítems de mano de obra contemplados en el proyecto y presupuesto iniciales se han aumentado algunas cantidades, en virtud a modificaciones en el trazado de las líneas de media y baja tensión.

Por un lado, existen modificaciones propias de las tareas de estaqueo que obligan a replantear o cambiar la ubicación de algunos sostenes, a fin de evitar obstruir entradas de vehículos o colocarlos en los linderos de las propiedades de los clientes.

Asimismo se presentaron imprevistos que imposibilitaron la erección de otros sostenes en los sitios proyectados, como es el caso dos clientes (Estaciones de Servicio) conectados a la red de media tensión. Para ambos clientes no se plantaron sostenes a mitad de las propiedades, a fin de liberar la circulación vehicular y evitar accidentes, por lo que se plantaron sostenes de 15 metros, aumentando la dimensión del vano y elevando la línea protegida de media tensión para que la flecha en mitad quede a buena altura y separada de las estructuras edilicias. Este hecho hizo que se introduzca la colocación de sostenes de 15/800 kgf y se modifiquen las cantidades de algunas estructuras para líneas protegidas.

También recibimos solicitudes de Operaciones para la colocación de dos seccionadores de línea (cuchilla) en sitios no previstos en el proyecto por lo que debieron modificarse los sostenes inicialmente proyectados para colocar sostenes más reforzados. Además, en zona del final del alimentador (Villa Madrid), la línea aérea desnuda existente se encuentra dentro de propiedad privada (la línea, no los sostenes) por lo que debe ser retirada, aumentando así la cantidad de línea aérea desnuda a ser retirada y la cantidad de línea protegida a ser colocada.

En lo que respecta a la construcción de líneas subterráneas, no se pudo realizar el cruce subterráneo de la Ruta N° 3 General Elizardo Aquino previsto originalmente en el contrato, por no conseguirse el permiso respectivo del Ministerio de Obras Públicas para realizar las excavaciones. Dicho tramo de ruta se encuentra concesionado, encargándose del mantenimiento del mismo una empresa contratista, existiendo falta de recursos financieros

VERIFICACION TECNICA

Ing. Ernesto Rodriguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1390/2018 - LOTE 2
CONTRATO N° 7268/2018

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Continuación)

para cumplir con los requisitos técnicos exigidos por la empresa concesionaria para la reposición de la capa asfáltica. Es así, que se realizó el cruce de ruta en forma aérea, siendo ejecutado este trabajo por otra empresa en el marco de la licitación HHP0.

Sin embargo, el tramo de línea al costado de la Ruta 3 que debía ser subterráneo debió reemplazarse mediante la construcción de una terna de línea aérea protegida, aunque no se aumentó la cantidad de colocación de sostenes de hormigón armado de 12 metros, sí se aumentó la cantidad de estructuras protegidas y la cantidad de tendido de línea aérea protegida.

Con relación a la construcción de líneas de baja tensión, el proyecto y presupuesto originales incluyeron el cambio de línea desnuda a línea preensamblada, pero no incluyeron el cambio de las acometidas abiertas a preensambladas, trabajo que debe realizarse para cumplir con las especificaciones técnicas. Asimismo, consecuentemente tampoco se previó la provisión de los conductores preensamblados para el reemplazo de las acometidas, así como sus accesorios y herrajes.

En los Ítems de provisión de materiales algunas cantidades han sufrido modificaciones como consecuencia de las modificaciones y replanteo en el trazado de las líneas de media tensión y por inconvenientes en la provisión de materiales a cargo de ANDE.

Con relación a los costos de los ítems de mano de obra y materiales contemplados en el contrato, estos no sufrieron modificaciones, y con relación a los ítems nuevos no contemplados en el contrato se ha recurrido y considerado costos y precios referenciales provenientes de las planillas de precios otras licitaciones y los precios de mercado, previo acuerdo con los responsables de la empresa contratista.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de emisión del Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACION TECNICA

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución